

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°

• 1452

CONCÓN,

01 SEP 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
4. Decisión Alcaldicia.

**D E C R E T O**

1. RATIFÍQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

Nº RES.	Nº DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
876	3.30	28.05.2020	28.05.2020	EVELYN ARIAS ORTEGA

2. NOTIFÍQUESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MWG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado